



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002169-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ingresos e inversiones en relación con los montes catalogados de utilidad pública de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria y D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/002169, relativa a ingresos e inversiones en relación con los montes catalogados de utilidad pública de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0802169, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria y D. Juan L. Cepa Álvarez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ingresos e inversiones en relación con los montes de utilidad pública en Castilla y León.

En la tabla siguiente se relacionan los datos relativos a los ingresos totales de aprovechamientos en montes de utilidad pública:

	2007	2008	2009	2010	2011
AV	62.831,64	62.506,96	38.145,84	21.441,71	43.868,82
BU	1.741.215,7	1.489.292,54	459.447,86	1.074.166,1	724.359,73 (1)
LE	3.447.414,27	4.019.125,45	1.698.742,03	3.241.930,49	2.899.939,19 (2)
PA	1.878.471,15	1.899.089,43	1.453.829,40	1.683.363,38	280.163,30
SA	4.947.475,12	639.380,40	222.557,95	674.932,68	305.590,79
SG	535.601,62	445.502,62	593.049,09	210.852,38	241.385,24
SO	967.406,73	903.564,45	586.147,01	535.785,83	1.171.505,67
VA	232.857,89	289.975,01	536.593,43	412.385,13	370.360,96
ZA	2.007.633,25	1.864.183,02	1.215.045,93	1.476.506,17	883.981,34

(1) y (2) pendiente ultimar y actualizar ingresos último trimestre 2011



Las inversiones realizadas con el fondo de mejoras de los montes se encuentran recogidas en los Planes de Mejoras correspondientes, relacionándose en la tabla siguiente los datos resumen solicitados:

	2007	2008	2009	2010	2011
AV	739.208,37	877.199,66	524.927,89	319.436,46	661.560,22
BU	940.503,81	714.666,92	1.794.480,84	1.621.036,61	1.261.790,63
LE	683.569,01	873.233,36	1.015.401,75	1.267.199,29	1.020.391,97
PA	-----	410.191,35	707.453,12	567.968,53	517.621,67
SA	171.065,37	213.568,78	143.368,26	249.375,10	295.429,63
SG	449.412,37	524.282,50	536.567,17	605.598,32	598.411,04
SO	1.119.159,40	1.811.804,12	818.245,60	1.110.289,62	1.386.554,10
VA	628.495,55	708.648,45	399.373,11	533.873,97	768.143,69
ZA	61.139,83	103.992,27	239.510,40	310.269,93	315.720,48

Los criterios para la distribución de las inversiones son los establecidos en la Ley de Montes y demás normativa de aplicación, para acometer las actuaciones acordadas entre esta Consejería, a través de sus Servicios Territoriales, y las entidades públicas propietarias de los montes, y aprobadas en la correspondiente Comisión Territorial de Mejoras de la provincia en cuestión.

Valladolid, 3 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez